



2020 - Año del General Manuel Belgrano

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados...

RESUELVE

Expresar preocupación por las consecuencias no deseadas del bloqueo sanitario que redundan en una desprotección de la propiedad privada.

Asimismo, solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional que instrumente un permiso especial para propietarios pueda ocupar y proteger sus propiedades ubicadas en distritos distintos a los de su residencia.

AUTOR: JOSÉ LUIS PATIÑO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El objetivo del presente proyecto es alertar sobre la situación que están padeciendo muchos ciudadanos que ven vulnerada su propiedad privada, sobre todo en estos últimos meses, como consecuencia del bloqueo sanitario impuesto el pasado 20 de marzo.

Con el argumento de acceder a una vivienda, algunas personas irrumpen en propiedades privadas para ocupar o asentarse en el lugar. Esto configura una violación al derecho establecido en el artículo 17 de la Constitución Nacional que establece que “la propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley.”

Por otra parte, también hay que mencionar que existen grupos organizados que llevan adelante estas ocupaciones y tomas, respaldados en muchos casos por funcionarios públicos. Es así que hasta la Ministra de Seguridad Sabina Frederic consideró que las ocupaciones “no es un tema de seguridad”.

Asimismo, el presidente Alberto Fernandez dijo no avalar las tomas de tierras, pero que sacar a los ocupantes de los terrenos tampoco es una respuesta.

El Estado no puede esperar que el déficit habitacional se solucione permitiendo la irrupción en la propiedad de otro. Por eso, le solicitamos al Poder Ejecutivo que cree un permiso especial para que las personas que tienen propiedades en un distrito distinto al de su residencia, puedan ir, ocupar y protegerlas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

AUTOR: JOSÉ LUIS PATIÑO